



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Neuquén, 21 de Junio de 2019.-

CIRCULAR OPC N° 04/19.- ALQUILER DE INMUEBLES: Condición del Estado frente al IVA. Certificación de Metros Cuadrados.

Condición del Estado frente al IVA: De conformidad con el Artículo 7 inciso h) apartado 22 de la Ley del Impuesto al valor agregado N° 20.631, sus modificatorias y su reglamentación, Decreto N° 280/97, estarán exentas de pagar el IVA, las locaciones de inmuebles cuyos locatarios sean el Estado Provincial, sus respectivas reparticiones y sus entes centralizados o descentralizados.

Certificación de Metros Cuadrados: Cuando el objeto de la contratación sea el alquiler de un inmueble, sea su tramitación original o su renovación, previo a solicitar la intervención de competencia a la Oficina Provincial de Contrataciones, deberá acompañarse en el trámite, certificación actualizada de la cantidad de metros cuadrados cubiertos, semicubiertos y libres, útiles al alquiler, emitida por profesional idóneo en la materia dependiente de la Administración Pública Provincial.

Oficina Provincial de Contrataciones

Diagonal 9 de Julio N° 67 – Planta Baja y 1° Piso | Neuquén capital |
(0299) 449 5762|5713 - www.economianqn.gov.ar/contrataciones